ACTA NÚMERO:CG/EYR/013/2023

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN ATENCIÓN AL OFICIO No. SE/427/2023, SIGNADO POR EL LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRÍAS, SECRETARIO EJECUTIVO, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DEL LIC. RIGOBERTO DE LA O GALLEGOS, COMO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA, A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DE 2023.----------**

---

---

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las **09:00** horas del día **09 de mayo de 2023**, se dio inicio al Acta de Entrega y Recepción de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco. Con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **Lic. Carlos Eduardo León Mayo** Director Jurídico, quien hace entrega de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [redacted] tiene su domicilio en [redacted] y el **Lic. Rigoberto de la O Gallegos**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio No. [redacted] y tiene su domicilio en [redacted] quien fue designado por la Presidencia del Consejo como Encargado de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, a partir del 16 de abril de 2023.----------

---

---

Se encuentra presente la **Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial,** Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [redacted] y tiene su domicilio en el [redacted] ----------

Como testigos de asistencia se presentan la **Lic. Jascara Darinca Jiménez Espinal**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [redacted]

ACTA NÚMERO:CG/EYR/013/2023

[redacted] adscrita a la Secretaría Ejecutiva**,** con el puesto de Técnico, tiene su domicilio en [redacted], y la Lic**. Juana María Acosta Rodriguez**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [redacted] adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, con el puesto de Coordinador, tiene su domicilio en [redacted]----------

---

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, copia del oficio No. SE/427/2023 y SE/0441/2023, copia del oficio No. CG/156/2023, copia del oficio CG/184/2023, copia del nombramiento del Lic. Carlos Eduardo León Mayo y Copia del nombramiento del Lic. Rigoberto de la O Gallegos, como Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica.----------

---

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. ----------
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad de los titulares de cada Unidad Administrativa de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. ----------

---

| FORMATOS ENTREGADOS | FOLIOS | NÚMERO DE FOJAS |
|---|---|---|
| **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA** | | |
| Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica | 17-130 | 114 |
| Coordinación de Educación Cívica | 131-268 | 138 |
| Coordinación de Participación Ciudadana | 269-305 | 37 |
| Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos | 306-361 | 56 |
| Coordinación de Organización Electoral | 362-419 | 58 |
| | | |

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: **La Contraloría General** manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega y recepción, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o

libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir. ----------

---

**A continuación se le concede el uso de la voz al Lic. Carlos Eduardo León Mayo,** servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: "que no tiene pronunciamiento alguno " ----------

---

A continuación, **se le concede el uso de la voz al Lic. Rigoberto de la O Gallegos,** servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "que no desea hacer uso de la voz". ----------

---

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. ----------

---

---

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacérsele por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". ----------

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. ----------

---

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.----------

---

ACTA NÚMERO:CG/EYR/013/2023

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. ----------

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 10:30 horas, del día 09 de mayo de 2023, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.----------

---

Servidor Público que entrega

**Lic. Carlos Eduardo León Mayo**
Director Jurídico

Servidor Público que recibe

**Lic. Rigoberto de la O Gallegos**
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica

**Por la Contraloría General y como**
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco:

**Lic. Catalina López Ventura**
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo

**Lic. Jascara Darinca Jiménez Espinal**
**Técnica**

Testigo

**Lic. Juana María Acosta Rodríguez**
**Coordinadora**

**419 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO: CG/EYR/013/2023 Y ANEXOS DE FECHA 09 DE MAYO DE 2023.** ----------